



DESDE SU GUARIDA EN ESPAÑA, CALDERÓN IMPONE A MAX CORTÁZAR EN CAMPAÑA DE XÓCHITL

Por Miguel Badillo

Desde su guarida en España, Felipe Calderón vuelve a mover los hilos en el PAN e impone a su incondicional Maximiliano Cortázar Lara como vocero de la campaña de Xóchitl Gálvez con miras a las elecciones presidenciales de 2024. Nada difícil fue que aceptaran la decisión calderonista ante la desesperación que viven en la coalición opositora del Frente Amplio por México, porque su candidata panista no levanta en las encuestas y, por el contrario, ni siquiera el segundo lugar tiene seguro Xóchitl (muy por debajo de la candidata morenista Claudia Sheinbaum) ante el avance en la candidatura presidencial de Samuel García por Movimiento Ciudadano.

Max Cortázar como le gusta que lo digan, ha sido uno de los colaboradores más cercanos des-

de que fue designado por Felipe Calderón como su director general de Comunicación Social en la Secretaría de Energía durante el gobierno de Vicente Fox. Después, en 2005, coordinó comunicación social en la campaña de Calderón rumbo a la Presidencia de la República, y una vez que éste asumió el cargo, Cortázar Lara fue designado titular de la Coordinación General de Comunicación Social de la Presidencia de la República.

Este militante panista afiliado a ese partido político desde principios de la década de los 90, reaparece ahora en medio de fuertes críticas por los escándalos del gasto que hicieron en la campaña presidencial de Calderón y la posterior disposición de recursos públicos autorizados desde Los Pinos para la asignación de publicidad a cientos de medios de comunicación sin tener el presupuesto autorizado para ello, con el propósito de mantener callada y sumisa a una prensa corrupta que "nunca vio" las

relaciones del gobierno calderonista con las bandas del narcotráfico.

De esto último recordamos hoy como el gobierno de Calderón y sus voceros Maximiliano Cortázar primero y después Alejandra Sota, utilizaron durante su sexenio 2006-2012, a la Secretaría de Salud para disponer de 1 mil 998 millones de pesos del presupuesto para financiar a medios de comunicación a través de pautas publicitarias, lo que motivó que en el gobierno del priista Enrique Peña Nieto se presentaran denuncias penales y se abrieran carpetas de investigación judicial y administrativas por el daño al erario público.

Documentos de Hacienda en poder de esta columna revelan que esos miles de millones de pesos sustraídos del área de Salud corresponden sólo al periodo de mayo de 2010 y noviembre de 2012, que eran los últimos años del gobierno calderonista, sin descartar que lo mismo ocurrió

durante todo el mandato

panista y que como resultado llevó a prisión a Carlos Olmos Tomasini, exdirector de Comunicación Social de la Secretaría de Salud.

Entrevistado en 2013 por la reportera Nancy Flores antes de ser capturado por agentes policiales, Olmos Tomasini confesó que los sobreejercicios en campañas publicitarias que otorgó desde la Secretaría de Salud, correspondían a órdenes directas que recibía de Los Pinos de parte de los coordinadores de Comunicación Social, primero por Maximiliano Cortázar y después Alejandra Sota, dos colaboradores que a su vez recibían instrucciones del entonces presidente Calderón.

A pesar de los señalamientos que hizo en su oportunidad Olmos Tomasini en contra de Cortázar y de Sota, el exfuncionario de Salud nunca pudo probar su dicho porque, según explicó, las órdenes que le dieron para realizar esos gastos millonarios de dinero público en publicidad para cientos de medios de comunicación, sin contar con la autorización de la Secretaría de Hacienda,



Foto: @XochitlGalvez

fueron sólo verbales y nunca hubo oficios de por medio, así que como sucede cuando hay casos de presunta corrupción gubernamental, el hilo siempre se rompe por lo más delgado y por ello sólo Olmos fue a parar a prisión.

Desde el inicio del sexenio de Enrique Peña Nieto, las secretarías de la Función Pública y Hacienda, así como la Auditoría Superior de la Federación, indagaban sobreejercicios por presuntas contrataciones irregulares en Salud con medios de comunicación y todo apuntaba a la Dirección General de Comunicación Social de la dependencia y a su titular Carlos Olmos Tomasini, a quien se le imputó su presunta responsabilidad en un desfaldo por alrededor de 300 millones de pesos.

Por ello, llama la atención que en el expediente al que tuvo acceso Contralínea mediante la Ley General de Transparencia. En ese expediente criminal se da cuenta que entre las decenas de acuerdos de ministración de fondos figuran cinco que llamaron la atención de las autoridades por la relación multimillonaria entre

funcionarios de Salud y medios de comunicación afines al calderonismo.

De acuerdo con esos oficios, los multimillonarios fondos públicos fueron solicitados a Hacienda cuando la Secretaría de Salud era encabezada por José Ángel Córdova Villalobos y luego por Salomón Chertorivski Woldenberg. Todos amparan gastos de campañas publicitarias y se justificaron como recursos "para atender contingencias o, en su caso, gastos urgentes de operación".

Sin embargo, transferir discrecionalmente dinero público de una partida presupuestaria a otra configuraba el delito de peculado, pero esta práctica fue "legalizada" por el gobierno de Vicente Fox Quesada, cuando el secretario de Hacienda era Francisco Gil Díaz.

Y aunque una de las condiciones para otorgar esos acuerdos de ministración de fondos es que la asignación urgente se debe regularizar con cargo a los respectivos presupuestos de quien lo solicita, invariablemente mediante la expedición de una cuenta por liquidar certifica-



da o mediante la devolución de los mismos a la Tesorería de la Federación, la realidad es que se acababan contabilizando como sobreejercicios.

Así lo demostró el informe 10-0-06100-02-0764 de la Auditoría Superior de la Federación, en el cual se documenta que en el sexenio calderonista el dinero no se devolvía a la Hacienda Pública, sino que terminaba contabilizándose como "ajustes al presupuesto", es decir, las dependencias y entidades de la administración federal gastaban más de lo que se les asignaba en el Presupuesto de Egresos aprobado por la Cámara de Diputados. Y eso es lo que ocurrió en el caso de la Secretaría de Salud.

El primer oficio mediante el cual se transfirieron recursos extraordinarios a Salud para pagarle a medios de comunicación por concepto de publicidad fue el 801.1.-156(10). Éste lo firmó Dionisio Arturo Pérez-Jácome Friscione, entonces subsecretario de Egresos. Como "deudor diverso ante la Tesorería de la Federación" quedó Laura Martínez Ampudia, en aquel momento subsecretaría de Administración y Finanzas de la Secretaría de Salud.

De acuerdo con ese oficio, se autorizó un monto de 350 millones de pesos "para la implementación de la estrategia y programa de comunicación social 2010 (200.0 millones de pesos) y fortalecer el objeto social del Seguro Popular (105.0 millones de pesos)".

El segundo acuerdo de ministración de fondos ascendió a 635 millones de pesos, y fue firmado por Carlos Montañón Fernández, quien sustituyó a Pérez-Jácome en la Subsecretaría de Egresos. Se trata del documento con folio 801.1.-151(11), del 15 de junio de 2011, en el cual se indica que la Secretaría de Salud solicitó el dinero público para la Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Asimismo, el documento especifica que 600 millones de pesos se destinarían al concepto de difusión de mensajes sobre programas y actividades gubernamentales, para dar continuidad a la estrategia del programa de comunicación

social desarrollada por la CNPSS. Mientras que los otros 35 millones se gastarían en estudios e investigaciones para continuar con el desarrollo del modelo para mejorar la eficiencia y fortalecer el objeto social del Seguro Popular".

En el año electoral 2012, Hacienda autorizó a la Secretaría de Salud los otros tres oficios multimillonarios. Los acuerdos fueron firmados por Treviño Medina, entonces subsecretario de Egresos:

-Oficio 801.1.-102, del 12 de junio, por 500 millones de pesos. Los recursos fueron transferidos a la Dirección de Comunicación Social -entonces a cargo de Olmos Tomasini- para "el pago de los compromisos generados con medios de comunicación por los servicios de

difusión de la campaña adicciones, versiones: prevención y atención de las adicciones fase 1; prevención y atención de las adicciones fase 2; y red nueva vida, mediante las cuales la Secretaría de Salud informa a la población acerca de los programas preventivos, del tratamiento y control de las adicciones".

-Oficio 801.1.-118, del 23 de julio, por 447 millones 273 mil pesos. El monto también fue entregado a la oficina de Olmos Tomasini, para "cubrir el pago por los servicios de difusión de las campañas: control de enfermedades y alerta sanitaria versión: vacunación fase 1; igualdad de oportunidades versión: infraestructura hospitalaria y equipamiento médico; y adicciones, versión: para el pago de los compromisos generados con medios de comunicación por los servicios de difusión de la campaña adicciones, versiones: prevención y atención de las adicciones fase 1; prevención y atención de las adicciones fase 2; y red nueva vida".

- Oficio 801.1.-161, del 20 de noviembre -apenas 10 días antes de que concluyera el gobierno de Calderón- por 111 millones 144 mil 399.20 pesos. Nuevamente, el destinatario fue la Dirección General de Comunicación Social.



Según ese acuerdo, los fondos tendrían como objeto “cubrir el pago por los servicios de difusión de las campañas ‘infraestructura hospitalaria y equipamiento médico’, ‘prevención y atención de las adicciones fase 1’, ‘prevención y atención de las adicciones fase 2’ y ‘red nueva vida’; así como la campaña [de] control de enfermedades y alerta sanitaria ‘vacunación fase 1’”.

En el sexenio de Felipe Calderón, el gasto en publicidad gubernamental en medios de comunicación ascendió a 32 mil millones de pesos, y se detectaron anomalías en el uso de ese presupuesto público no sólo en Salud -donde la SFP documentó un sobregiro de 317 millones de pesos-, sino también en las secretarías de Desarrollo Social y Turismo. Pero de eso ya nadie se quiere acordar.